

MFN 14367

H/NT1/7TB
C J

H/NT1/7TB
F J

JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS

(1o: 1983 sep. 12 - oct. 1o. : San José')

PARTICIPANTE: José Félix Ferreyra Supisiche

AÑO: 1983

.....
.....

MFN 14367
CEDO- 11462

"Luchamos por poner en circulación ideas" (J.E.Rodó)
Responde Mario Benedetti: "la mayor parte de los latinoamericanos se limitaban a eso: a poner ideas en circulación. Pero el rumbo de esas ideas no quedaba asegurado, ni su sentido esencial estaba necesariamente defendido contra el proxenetismo cultural que muy pronto iba a vivir de ellas, a utilizarlas como decoraciones de sus énfasis, de sus falsos pudores. Esas ideas que iban a circular inermes, desamparadas, frente al inminente malentendido. Hoy el panorama no es el mismo... (los) pensamientos salen ahora armados hasta los dientes, dispuestos a defenderse del malentendido, de las falsas y momentáneas alianzas, del parasitismo".-

INTRODUCCION

Ciertamente, hay trabajos que se "introducen" correctamente luego de la lectura de los mismos; estamos presenciando el caso de uno de ellos, que se sienten más cómodos con una "introducción-epílogo".

La finalidad de estas páginas fue la de relacionar textos, reflexiones propias y resolver interrogantes, dentro de la problemática juventud y derechos humanos.

El esfuerzo mayor consistió en la ligazón mismas de estos aspectos, dejando un voluntario vacío explicativo, que deduzco compete a un lector atento y a las lecciones que la realidad de los hechos nos brindan. Es decir, su unidad integral vive en la compleja relación teoría-práctica; en otros términos, en la naturaleza remisiva de la teoría y de la acción.

Colaborando con los eventuales lectores se puede anticipar la siguiente estructura del trabajo, a nivel descriptivo: Se cita una reflexión del escritor latinoamericano Mario Benedetti que resume la intencionalidad última que sostiene la presente tarea.

A continuación una reseña histórica de la noción de "juventud" informa sobre la violación de los derechos humanos como elemento intrínseco de su construcción categorial.

El extenso escrito de Pier Paolo Pasolini debe comprenderse como una aguda observación de lo que significa la violación de los derechos humanos. Una de las tantas lecturas que cabe del texto.

El punto específico de los derechos humanos trata de resumir a nivel conceptual lo que nuestras realidades políticas determinan.

Por último, se podrá leer una crítica muy general de ciertos pensamientos abstractos que imperaron en el presente curso.

El trabajo se completa con una bibliografía utilizada parcialmente y un anexo que recoge materiales pertinentes a la temática abordada.

Las limitaciones de este modesto análisis son abundantes.

Deseo señalar una en especial: fue elaborado faltando un tercio de las conferencias propias del curso, obedeciendo a una programación personal, pero que seguramente perderá la oportunidad de agregar elementos nuevos y enriquecedores.-

JUVENTUD

"el hombre está dentro de la sociedad
y la sociedad está dentro del hombre"

Arthur Miller.

El discurso que consagra la existencia de la juventud, de la adolescencia, se forma a finales del siglo XVIII. Anteriormente, no se habla más que de los niños y de los seres hechos: las mujeres, al salir de la infancia, se casan, los hombres entran en un estado, una profesión, una actividad de producción. La entidad "juventud" nace, pues, con el desarrollo de la institución escolar y, simultáneamente, de reglamentaciones que prohiben el trabajo de los niños -de hecho tardías en relación con la escolarización. Aparece un fenómeno nuevo: el vínculo de dominación entre las personas ya no se establece sólo entre esos seres diferentes que son los adultos y los niños, sino, esta vez, entre dos seres de cuerpos idénticos e iguales en su poder de procrear.

Como inducido por este dispositivo que se impone a cada uno, inevitablemente va a revelarse en el adulto "plenamente responsable", una tendencia a identificarse con este ser que es su semejante, pero en el que se pondrá el acento sobre lo inacabado, SIENDO QUE EL NO DIFIERE MAS QUE POR EL PESO DE

UNA ESTRUCTURA SOCIAL QUE LO DESPOSEE DEL EJERCICIO DE UN POTENCIAL REALMENTE EXISTENTE.

La entrada a la vida adulta está, desde entonces, marcada históricamente por la experiencia de la dependencia respecto a otro. Esta dependencia se realiza en mayor medida en la escuela y por ella. Aquí se impone un corte en la explicación histórica de la entidad "juventud", a efectos de arribar pontamente a la situación de hoy; queda como punto referencial la historia misma de la escolarización que es el hilo vinculante de las diferentes épocas que se tratan.

Actualmente, a partir de la década del 50, la juventud constituyó una "idea sabia" de la sociología norteamericana que deparó una noción hueca y ahistórica del fenómeno. En realidad la juventud no puede ser designada con un término falsamente homogéneo y unívoco, como habiendo existido así desde toda la eternidad.

Ayer como hoy vislumbramos el registro de un despojo del cual la adolescencia fue su víctima. Puerta de entrada al campo angustioso de la violación de los derechos humanos.

Una segunda reflexión nos indica que la juventud no puede ser concebida como una entidad, independientemente de su realidad socioeconómica y cultural; jóvenes en crisis, en desamparo: palabras de adultos que ya no se reconocen en ellos.

Los esquemas tradicionales -conflictos de generaciones, crisis de adolescencia, crisis juvenil de originalidad -ya no alcanzan a dar cuenta de los hechos. El joven es el centro, el foco de un cruce de ideologías, de una intensa lucha ideológica; que se define en términos de participación o neutralización.

En el mundo de hoy, en particular en América Latina, la juventud asimismo se expresa como una actitud; que determina que algunos nazcan y mueran jóvenes y otros, por el contrario, nacan y mueran como viejos. Índice elocuente de una sociedad que no se condice con una división de carácter horizontal (generacional) y sí con una composición clasista, de corte vertical.

Qué es lo negado?: la energía de los jóvenes. Es decir, su fuerza de trabajo, su reserva de entusiasmo, su capacidad creadora y su espíritu de renovación. Y fundamentalmente: todas las acciones cuya finalidad consiste en el progreso y el cambio social, de un modo a la vez más directo y más eficaz. Nos referimos, en suma, a la posibilidad de la reflexión colectiva sobre problemas sociales, culturales, económicos o políticos.

Finalizo esta particular visión del fenómeno juvenil, aclarando que los planteos desarrollados exceden el marco de la denuncia, ya que nuestras mayorías latinoamericanas, jóvenes

en su casi totalidad, son los artífices de esta reflexión y que en la participación comprometida con sus pueblos brindan su respuesta.

No son violentos, el sistema que los envuelve es el generador de violencia. Ellos fueron ilustrados y tomaron conciencia de esta situación y comenzaron a andar.

Concretando: estas generalizaciones apuradas, estos esquemas atinentes a la historia de la adolescencia, pretender fijar la idea de que la noción de juventud puede ser aprehendida desde el ángulo del irrespeto a los derechos humanos a un sector amplio de nuestra sociedad. La anulación temprana y en más de los casos total de las posibilidades reales de los jóvenes, provocan una suerte de "crímenes de la paz" que sellan el futuro de los mismos.

Las páginas anteriores trataron de acercar una historia del despojo profundo que someten nuestras estructuras de poder a la joven personalidad humana y sus atributos esenciales.-

EL CAOS. Contra el terror. P.P.Pasolini.

(remordimiento por el perro muerto): Un joven de 25 años ha matado a un perro con una barra de hierro, acto seguido, le ha abierto las entrañas con un cuchillo y se ha comido el corazón y las tripas; también se ha bebido la sangre. Luego se ha ido a pasear por el campo, por los alrededores de Ancona. Cuando los carabinieri, advertidos de su acto, lo detuvieron (para encerrarlo en un manicomio), el joven, según informa el periódico, declinó ampararse en falsas excusas genéricas. Esto significa que era muy consciente de lo que había hecho y que había llevado a cabo un plan obsesivo, no sujeto a ningún tipo de arrebatos. Significa asimismo que experimentó dolor y vergüenza por su acto. El periódico dice también que hace algún tiempo desapareció y se le encontró dentro de un pozo.

Cuando los periódicos dicen "pasear por el campo" parecen normalizar lingüísticamente un acto ya de por sí, en tanto que acto, perteneciente al código normal de la conducta. Normalidad de la normalidad, pues, con el fin de desdramatizarlo todo. Sí, la obligación es desdramatizar(...), en resumen,

la opinión pública, como si se tratase de una alimaña, necesita ser tranquilizada a propósito de hechos que no quiere odiar, mientras que tiene necesidad de ser instigada respecto de hechos que quiere detestar(...).

Así pues, se devuelve a la normalidad a los "locos" haciéndoles pasear, pobrecillos, por el campo. Lo que ocurre dentro de ellos no interesa: físicamente están allí donde pasean: presencias sin interioridad. O con una interioridad respecto de la que conviene callar. Y de qué forma veo esa atroz campaña de Ancona, insegura entre el invierno y la primavera, un invierno ya sin sentido, una primavera desganaada que no quiere volver. Y cómo conozco, en el interior de ese joven errabundo, las espantosas punzadas de dolor del animal acosado. Seguimos adelante alzando continuamente diques a nuestras espaldas para que el curso de nuestra vida no se desvíe hacia el pasado y deje vacío el presente. Pero frecuentemente ceden estos diques, por lo menos los últimos, los alzados ante la generación precedente, ante la época inmediatamente anterior. Como sea, siempre hay infiltraciones y nuestra vida, en una parte muy pequeña, acaba por volver siempre al pasado. A veces,

como en el caso del joven de Ancona, los diques se desmoronan por completo y el río de la vida fluye hacia atrás, no hacia la generación o la época históricamente anterior, sino hacia los milenios que nos han precedido, hacia la prehistoria. Hasta dónde puede retroceder el curso de la vida? Hay algún límite? Los historiadores de las religiones, supongo, podrán establecer con exactitud el momento prehistórico a que regresó el muchacho de Ancona. Pero hasta dónde se puede retroceder?.-

DERECHOS HUMANOS

La noción de derechos humanos no puede ser tratada como una concepción aislada y suficiente, si no es relacionada con las nociones de democracia y liberación nacional.

Aquí se sostiene, por lo tanto, la interdependencia de estos tres términos: derechos humanos, liberación nacional y democracia.

En el momento en que incursionamos en el terreno de los derechos humanos y de la violación sistemática que sobre ellos se realiza, estamos cuestionando un fenómeno de naturaleza eminentemente estructural.

Si así lo convenimos, debemos centrar nuestra atención a cual fue y es la respuesta que nuestros pueblos latinoamericanos han y están dando al respecto.

Más allá de toda valoración personal, una lectura atenta de nuestras realidades nos indica que los movimientos de liberación nacional emergen como productos históricos y legitimadores de la resolución estructural que comentamos. Y en este proceso, que cotidianamente nos convierte en protagonistas de los hechos más relevantes de nuestra época, se van generando espacios donde la libertad y la autodeterminación

son sujetos esenciales. En este ejercicio progresivo y amplio que nuestros pueblos y por lo tanto nuestras juventudes llevan a cabo, se recrea o se accede por primera vez a la vida democrática.

Vemos, pues, que la atomización de una concepción integral relativa a los derechos humanos violentaría la esencia de los mismos, los vaciaría del contenido histórico, que poseen y desconocería el contexto actual que nos anima.

Deseo volcar una reflexión final en este punto, a efectos de que no se pierda la ligazón existente con todo lo que se viene comentando desde el inicio del presente trabajo.

Constatemente preocupa delimitar la temática compleja puesta en movimiento, ya que es un riesgo fácil y tentador desbordarse en la problemática juventud y derechos humanos y atender otros aspectos.

Es de interés particular que se consideren todas estas apreciaciones como un marco referencial por demás mayúsculo y canibalesco, para contextualizar un punto polémico que durante el curso interdisciplinario en derechos humanos se presentó. El cual será objeto de breve análisis en las páginas venideras.

Es oportuno sintetizar lo desarrollado en este capítulo, ya que podría ser objeto de crítica, al no definirse puntualmente

la noción de derechos humanos.

El espíritu que las anima es sencillamente ampliar el ámbito de discusión y de acción de la noción de derechos humanos y su aplicación correspondiente.

Si eludimos una conceptualización precisa sobre derechos humanos, se justifica por que precisamente la estamos vinculando a la problemática juvenil que como tal sólo puede ser pasible de análisis en su campo de acción y portadora de una imposibilidad de definición. Estas características de la adolescencia contaminan en este caso particular a la concepción misma de derechos humanos.

Evidentemente los atributos esenciales del substrato material (la juventud) determinan la fisonomía final de los derechos humanos.

EL IDEAL COMUN

"Declaración Universal de Derechos Humanos: La Asamblea General, proclama: La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como IDEAL COMUN por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".



Michael Lowy: "Una gran montaña permite una vista mejor del paisaje que una pequeña colina; pero un miope encaramado en la cima de la montaña no verá mucho..."

Se ha sostenido en el presente curso una concepción, sólidamente elaborada, en el campo de los derechos humanos y su ámbito de ejecución que a mi entender adolece de un error esencial.

Me refiero, y valga como ejemplo, a las disquisiciones que giran alrededor de la expresión "el ideal común" conectada con la situación de los derechos humanos; como emergente de la voluntad de la comunidad internacional de encontrar un espacio totalmente compartido y no contradictorio.

Agreguemos que ligado a este punto se encuentran expresiones tales como: opinión pública, dignidad humana, justicia, etc. El término que nos ocupa como tal existe. Pero su existencia no es título suficiente y absoluto para desprender una concepción determinada. Quizás, su misma existencia sea el elemento más engañoso y no se trate más que de una ilusión. Ilusión que tanto puede ser causa de una posición equivocada, aunque esconda una buena fe en sus portadores; o como instrumento para defender intereses que crean las condiciones para la violación de los derechos humanos.

Quisiera recordar al respecto lo señalado por René Poitevin, en la página once del texto detallado en la bibliografía final: "René Recacoechea oportunamente recordó que el término "Derechos Humanos" se refiere a una unidad o elemento ideológico, que encubre las existencias de diversos tipos de derechos, insertos en la estructura social y con intereses explícitos. De esta manera, dice, no resulta extraño que los derechos humanos puedan servir para justificar políticas de seguridad de los Estados Unidos desvirtuando su contenido, o para reprimir movimientos sociales en Centroamérica.

Dentro de esta concepción, los derechos humanos estarían ligados, por una parte, a la ideología dominante, y, por la otra, a la ideología dominada. Estas dos versiones son encontradas, tal como sucede con la consideración de los derechos

humanos en las luchas populares y en la ideología de la Seguridad Nacional, como concepto ideológico está inmerso en la realidad social y en la lucha de clases. A lo anterior Oscar Fernández agregó que, en este caso, los derechos humanos serían también objeto de la lucha por el poder".

Creo suficiente el fragmento precedente para enmarcar los "juegos" políticos irreconciliables en la comunidad internacional.

Si nos referimos a los sujetos que avalan la ilusión señalada anteriormente, pero que lo hacen con buena fe y con espíritu abierto y crítico, cabría explicitar que se debe a una visión superestructural, enajenada de nuestras realidades por demás dramáticas. Que a nivel metodológico incursionan con nociones abstractas, exclusivamente, desdibujándose la totalidad histórica que las dinamiza.

El excelente analista K.Kosic atendió esta dificultad epistemológica y concluyó que: "La falsa totalización y síntesis se manifiesta en el método del principio abstracto, que deja a un lado la riqueza de la realidad, es decir, su contrariedad y multiplicidad de significados, para abarcar exclusivamente los hechos concordantes con el principio abstracto. El principio abstracto, elevado al rango de totalidad, es una totalidad vacía, que trata la riqueza de lo real como un "residuo" irracional e incomprensible."

Si medimos este aspecto conflictivo desde el plano de la objetividad de las ciencias sociales, se abre el campo de la primacia epistemológica de una u otra corriente de pensamiento. No abarcaremos este aspecto y remitimos a la posición delineada por M. Lowy en sus difundidos y concisos textos metodológicos.-

Como planteo final de las anteriores puntualizaciones, quisiera dejar sentado que interpreto que la noción de ideal común puede ser ampliamente compartida en futuras etapas de nuestra sociedad.

Quando las actuales contradicciones de carácter antagónicas sean resu ltas y produzcan una transformación cualitativa de las relaciones sociales, en términos amplios, la concepción que nos ocupa tendrá un contenido posible y realizable. En las presentes circunstancias es tan sólo una utopía, un mero ejercicio especulativo; sí que puede ser objeto de aquellas uto-pías que se proyectan hacia el futuro, anticipando movimientos reales y posibilitados de vivir.

Finalizo expresando mi convicción de que los derechos humanos serán totalmente respetados y promovidos gracias a la determinación histórica subyacente en la construcción del hombre;

que gana día a día en su búsqueda de una sociedad más justa que se piense en términos grupales y racionales.

El trabajo nos lleva a la siguiente conclusión: se evidencia una confrontación ideológica entre dos discursos que debido al carácter estructural que poseen arrastra a la totalidad de la cadena ideativa. Ejemplo de esto último lo podemos detectar en el cuestionamiento a la expresión "ideal común" que impulsa polémicas teóricas globales.

Abusando de la reflexión y reafirmando lo sostenido hasta el momento, podemos inteligir que la historia misma que soporta la categoría "juventud" y la ligazón interna que mantiene con los derechos humanos, posee una naturaleza dialéctica que no puede empatar con la consideración abstracta de "ideal común" para esta etapa histórica.

A idénticas conclusiones podríamos llegar si continuamos relacionando los planteos iniciales de juventud y derechos humanos con cualquier otra noción abstracta.

La clausura de un discurso ideológico y la apertura de otro, de signo diferente, no modifica la realidad circundante, pero nos reordena mentalmente dándonos la posibilidad de vías de acción originales.

BIBLIOGRAFIA

- BONNAFE, Marie y otro, 1979, "El arte de trozar seres en cuatro"; Le Monde Diplomatique, México.
- BENEDETTI, Mario, 1981, "El ejercicio del criterio"; Edit. Nueva Imágen, México.
- BACHELARD, Gaston, 1978, "La filosofía del no"; Edit. Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina.
- LOWY, Michael, 1978, "Dialéctica y revolución"; Edit. Siglo veintiuno editores sa, México.
- POITEVIN, Rene, 1983, "Los Derechos Humanos en la perspectiva de la Ciencia Política"; IIDH, San José, Costa Rica.
- CENTROSEV-ISMUN, 1977, "Formas actuales y evolución de las instituciones y los servicios de juventud"; Unesco, Panamá.
- KOSIK, Karel, 1976, "Dialéctica de lo concreto"; Edit. T y P Grijalbo, pág. 71, España.
- TORRES, Edelberto, 1978, "Juventud y cambio social"; edit. Casa de las Américas, La Habana, Cuba.

ANEXO

10000

Documento aprobado en las "PRIMERAS JORNADAS POR LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD", organizadas por la COMISION NACIONAL PRO DERECHOS DE LA JUVENTUD, CODEJU, y efectuadas en Santiago de Chile los días 7,8,9, y 10 de diciembre de 1979.

Para ser propuesto a la consideración de la comunidad internacional con miras a la celebración del AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD (1985) proclamado por la asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

RECONOCIENDO la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre de las Naciones Unidas y de todos los acuerdos internacionales que especifican estos Derechos. Y

CONSIDERANDO que los jóvenes, dada su condición y el ámbito en que se desarrollan, requieren aplicaciones especiales de algunos de los Derechos de toda persona y además, poseen ciertos Derechos específicos que es necesario reconocer como personas.

CONSIDERANDO que para el reconocimiento de estos Derechos se debe considerar al joven en toda su dimensión social es decir, en su calidad de individuo, miembro de una familia, estudiante, trabajador y ciudadano.

CONSIDERANDO que el ejercicio de los Derechos personales conlleva una serie de Deberes correlativos hacia la sociedad y las otras personas.

CONSIDERANDO que los principios orientadores de la dimensión social del joven deben ser los de igualdad, libertad, justicia y fraternidad.

CONSIDERANDO que el joven para su plena realización como persona requiere de un ambiente donde sus derechos individuales sean respetados; en el que reciba las posibilidades de educación y trabajo de manera adecuada; en el que su derecho a formar una nueva familia no se vea limitada por factores económicos; en el que las prestaciones de salud, asistencia social, vivienda sean mínimamente satisfactorias; en el que sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, recreación, sean satisfechas de manera digna.

CONSIDERANDO que el joven, para realizarse como ser libre y para tener una garantía eficaz de satisfacción de todas sus necesidades, requiere de la libertad de expresión, reunión y asociación, y de participación en la generación de las autoridades ejecutivas y legislativas

de la sociedad .

CONSIDERANDO el interés de la Comunidad Internacional a través de sus organismos intergubernamentales, privadas y de los propios Gobiernos, en el acrecentamiento de la participación de los jóvenes en los problemas del desarrollo, en la construcción del nuevo orden económico internacional y en la promoción, defensa y educación de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO las legítimas y justificadas demandas de la juventud a través de sus propias organizaciones mundiales, regionales y nacionales, para que los acuerdos y menciones de diferentes instancias intergubernamentales sobre el incremento de la participación juvenil se concreten en acciones y estructuras de terminadas.

CONSIDERANDO, finalmente, la urgencia del término de las numerosas y graves violaciones a los Derechos Humanos de gente joven que se cometen en diversos países haciendo que los jóvenes vivan situaciones de injusticia, opresión y sufrimiento y carencia absoluta de posibilidades de desarrollo integral como personas,

Se propone el siguiente proyecto de DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS Y DEBERES DEL JOVEN:

ARTICULO 1º (1) Todo joven, en su calidad de persona, tiene derecho al conjunto de derechos reconocidos en la declaración Universal de Derechos del Hombre y otros Pactos y Convenciones emitidas por la Comunidad Internacional.

(2) El ejercicio y goce de los derechos deberá ser reconocido por las sociedades, los Estados y sus miembros sin discriminaciones de ningún tipo, ya sea en virtud de raza, sexo, creencias religiosas, filosóficas o políticas, condición social o económica.

ARTICULO 2º Todo joven tiene derecho a la vida. El Estado y la Sociedad deben asegurarle que esta sea plena y digna.

ARTICULO 3º Todo joven tiene derecho a la paz. En virtud de este derecho tiene el deber de comprometerse, a través de la forma que desee en la lucha por la paz, contra la guerra; por la autodeterminación de los pueblos; por el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos en el mundo.

ARTICULO 4º (1) Todos los jóvenes tienen derecho a su integridad física. Nadie podrá ser sometido a torturas, tratos crueles inhumanos o degradantes, sean estos físicos o mentales. Asimismo, ningún joven podrá ser obligado a someter a sus semejantes a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes; es su deber denunciar y movilizarse activamente para el término de es

(2) Sin su consentimiento, ningún joven podrá ser sometido a experimentos médicos, o científicos y en ningún caso podrá ser sometido a experimentos que signifiquen algún riesgo a su integridad física o psicológica.

(3) Ningún joven estará constreñido a ejecutar trabajos forzosos y obligatorios, ni siquiera a título de sanción por la comisión de un delito.

ARTICULO 5º Todo joven condenado a penas de cárcel, tiene derecho a recibir una rebaja proporcional a su penalidad, en consideración a su edad, y a una reeducación y asistencia psicológica adecuada para lograr su rehabilitación significará una reclusión en lugares distintos a los destinados a reos adultos y cuyas condiciones permitan que esta sea efectiva.

ARTICULO 6º Por el ejercicio de sus derechos individuales sociales, económicos, políticos y culturales, ningún joven podrá ser investigado, procesado o condenado por los organismos oficiales o/y policías políticas.

ARTICULO 7º (1) Todo joven tiene derecho, en virtud de su objeción de conciencia, a optar entre el Servicio Militar y otras formas de servicio social o civil, en cumplimiento de su responsabilidad para con la Paz y el desarrollo de su sociedad.

(2) La aplicación de esta norma se adecuará a cada realidad. En cualquier caso, el joven tiene derecho a que le sea asegurado su puesto de trabajo y/o estudio, mientras desempeñe el servicio.

ARTICULO 8º Todo joven tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, vocación, religión, opiniones filosóficas y políticas.

ARTICULO 9º (1) Todo joven tiene el derecho y el deber de vivir en una sociedad verdaderamente democrática, pacífica, fraterna, justa y libre.

(2) Asimismo, todos los jóvenes tienen el derecho y el deber de luchar contra la explotación, la miseria, la desigualdad, los nacionalismos estrechos, el armamentismo, cualquier forma de colonialismo, violencia y opresión.

(3) Todos los jóvenes tienen el derecho a pertenecer, coincidir, y apoyar cualquier organización que en el mundo luche por la abolición de estos males.

ARTICULO 10º Todo joven tiene derecho a vivir integrado a su grupo familiar en condiciones que le permitan un desarrollo integral y efectivo.

ARTICULO 11º Todo joven tiene derecho a constituir una pareja y una familia, base esencial para una sana y justa convivencia social. La sociedad y el Estado deben asegurar para ella y sus hijos el acceso expedito e igualitario a la vivienda, vestuario, alimentación, previsión social y salud.

ARTICULO 12º Todo joven tiene derecho a que se respeten sus opiniones y el deber de respetar las ajenas, en el seno de las organizaciones sociales y en general en todas las instituciones de que forme parte.

ARTICULO 13º Todo joven tiene el derecho a vivir en su patria. En caso de alguna razón alguna para emigrar...

patria. No será válida razón alguna para menudear este derecho.

ARTICULO 14º: Todo joven tiene derecho a una información seria, oportuna, auténtica y veraz de parte de los medios de comunicación social. Asimismo, tiene derecho a dar a conocer libremente sus opiniones en forma individual y organizada y, a manifestar su pensamiento sobre la situación social, económica, cultural y política de la sociedad en que vive.

ARTICULO 15º Todo joven tiene derecho en el curso de su formación, a recibir una información objetiva sobre las diversas religiones, corrientes filosóficas o ideologías políticas vigentes en el mundo.

ARTICULO 16º Todos los jóvenes tienen derecho a organizarse en defensa de sus intereses y/o el desarrollo de sus inquietudes específicas.

ARTICULO 17º Todo joven tiene derecho a recurrir a la huelga como medio extremo de presión para defender sus legítimos intereses laborales, estudiantiles u otros, y como instrumento de portesta por la violación de los Derechos del Hombre reconocidos por la comunidad internacional.

ARTICULO 18º Todo joven tendrá el derecho y el deber de ejercer sus derechos civiles y políticos a partir de los dieciocho años de edad.

ARTICULO 19: (1) Todos los jóvenes tienen derecho a la educación. La sociedad y el Estado deben asegurar efectiva y materialmente la vigencia de su derecho a la educación, tomando las medidas necesarias para que los jóvenes egresados de la Enseñanza Secundaria, universitaria o Técnica, puedan ejercer su derecho al trabajo en la propia patria sin que signifiquen limitaciones perjudiciales al derecho a la educación.

(2) Los jóvenes estudiantes tienen el deber de retribuir el esfuerzo que el Estado realiza en la educación, aplicándose y esforzándose en el aprovechamiento y utilización de los conocimientos que se les otorga y colaborando con el resto de los estudiantes en el proceso de formación integral.

(3) La sociedad y el Estado tienen a su vez derecho a exigir de los jóvenes profesionales y técnicos que emigran, una retribución proporcional al esfuerzo invertido en su formación, siempre y cuando se asegure lo dispuesto en el inciso (1) del presente artículo.

(4) Los estudiantes de todos los niveles educacionales tendrán el derecho a participar en el proceso educativo de acuerdo a sus características y particularidades, juntos a los demás estamentos, como profesores, padres y apoderados y trabajadores no académicos.

(5) En el caso de la educación primaria y secundaria, el derecho de extenderá para todos y en el caso de la educación superior para los más aptos, lo que será evaluado con sistemas que aseguren objetividad y sin discriminaciones de ningún tipo.

ARTICULO 20º (1) Todo joven tiene derecho al trabajo, en su ejercicio además de los derechos laborales y sindicales universales, deberá recibir un tratamiento contractual de tal manera que a igual trabajo reciba igual salario sin discriminación de edad ni sexo.

(2) Cuando sea el caso y de acuerdo al inciso (1) del art.22, el joven trabajador tendrá derecho a facilidades que hagan compatible el trabajo con los estudios.

(3) El joven trabajador tiene derecho a una remuneración digna y justa de tal manera que le permita en forma adecuada, su manutención y la de su grupo familiar.

ARTICULO 21º (1) Toda mujer tiene derecho a no ser discriminada para hacer efectivo su derecho al trabajo por razones de estado civil o maternidad.

(2) La sociedad y el Estado deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su despido del trabajo en caso de maternidad o matrimonio.

(3) Tendrá derecho a una licencia por maternidad, percibiendo íntegramente sus remuneraciones en los períodos pre y post natales, garantizándole los servicios sociales adecuados, especialmente los destinados al cuidado y protección del niño y a su integridad física.

ARTICULO 22º (1) Todos los jóvenes tienen derecho al descanso y a una limitación de su jornada de trabajo acorde con la actividad que realiza.

(2) La sociedad y el Estado deben garantizarle la utilización de su tiempo libre de manera tal que le signifique una ayuda a su desarrollo pleno.

ARTICULO 23º Toda mujer joven tiene derecho a que la sociedad y el Estado le brinden las condiciones necesarias que le permitan compatibilizar sus actividades estudiantiles, intelectuales, artísticas y otras, con la maternidad y el cuidados de sus hijos, permitiéndole su integral y pleno desarrollo.

ARTICULO 24º Todos los jóvenes tienen el derecho de crear y difundir libremente el resultado de su trabajo cultural y artístico.

ARTICULO 25º Todos los jóvenes tendrán derecho a reunirse en forma pacífica sin aviso previo.

ARTICULO 26º Todo joven tiene derecho a que le sean reconocidos como propios, para todos los efectos legales, las invenciones y creaciones científicas, tecnológicas y culturales que realice.

ARTICULO 27º Todos los jóvenes tienen derecho al deporte y la recreación. Especialmente en el caso de los jóvenes en proceso de desarrollo físico, la sociedad y el Estado deberán proporcionar la estructura y posibilidades materiales para el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 28º Todos los jóvenes tienen derecho a contar con las condiciones que aseguren su desarrollo físico, la sociedad y el Estado deberán asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres de las ciudades.

ARTICULO 29º Los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas o de minorías étnicas y culturales, tienen el de-

rocho a que se respeten sus características culturales propias de los procesos de integración social y mejoramiento de su condición.

ARTICULO 30^o Los jóvenes campesinos y, en general, de las áreas rurales tienen el derecho a que se les asegure su desarrollo personal dentro del ambiente propio, de manera de impedir constructivamente su inserción forzada y de sesperada en las grandes urbes.

ARTICULO 31^o Los jóvenes que sufran problemas de carácter patológico-social, tienen derecho a que el Estado y la sociedad, les aseguren un proceso de solución a sus situaciones a través de un proceso integrador y orientador que respete su condición y derechos personales.

ARTICULO 32^o (1) Todo joven tiene derecho a desarrollarse en un medio ambiente libre de contaminación.

(2) La sociedad y el Estado, deberán asegurar que sus actividades económicas del presente sean compatibles con la preservación del medio ambiente que permita el pleno desarrollo de las generaciones futuras.

ARTICULO 33^o Ningún joven podrá ser legítimamente procesado y condenado por la vulneración de leyes que atenten contra la vigencia de los Derechos Humanos reconocidos por la comunidad internacional.

ARTICULO 34^o (1) Todo joven tiene el derecho y la obligación a exigir que los derechos de la persona humana sean respetados en cualquier lugar de la tierra y a protestar públicamente cuando ellos sean abolidos, suspendidos o postergados.

(2) Todos los jóvenes tienen el derecho y la obligación a impulsar con su acción el reconocimiento en todos los aspectos de la vida social, económica, cultural, laboral o política de los derechos consagrados en la Declaración Universal, proclamada en 1948 y otros Factos y Convenciones Internacionales acordadas por la Comunidad de Naciones del mundo.

Muchos

LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR ESTUDIANTIL SALVADOREÑO

En El Salvador, el pueblo no solo cava trincheras para defenderse de las balas asesinas sino también para depositar su cultura autóctona y la poca educación que le ha proporcionado, a fin de protegerlas del ametrallamiento incesante de la alie-nación imperialista y persecución despiadada de su flageladores inmediatos: los cuerpos represivos.

También se mata, se asesina a un pueblo, al negarle educación. Esto no es una figura poética, es la cruda realidad. Ejemplo de ello es la relación entre la mor-talidad y el nivel educativo, en donde la población con nivel educativo más bajo, es la que tiene mayor probabilidad de morir.

PROBABILIDAD DE MORIR

(por 1.000 nacidos vivos)
(Sector urbano -1970)

<u>Años de educación</u>	<u>Nº de defunciones</u>
Ninguno	184
1 a 3	136
4 a 6	98
7 y más.....	37

El cuadro anterior nos muestra una verdad relativa, pues es un estudio del sec-tor urbano en donde el problema de la educación aunque gravísimo, no alcanza los ni-veles que se observan en el sector campesino. Particularizando aún más, mostramos un cuadro en donde se observa una marcada relación entre el nivel educativo de la mujer y la mortalidad de los menores de dos años.

PROBABILIDAD DE MORIR

(por 1.000 nacidos vivos)

Según nivel de educación de la mujer

<u>Años de educación</u>	<u>Nº de defunciones</u>
Ninguno	158
1 a 3	142
4 a 6	111
7 a 9	58
10 y más	30

Los cuadros son mejor entendidos, si mostramos que para 1979, del 100% de matriculados en 1er. grado de primaria, sólo el 50% se matriculó en segundo grado. Esto nos explica como se va conformando una estructura educativa de tipo piramidal en la cual, conforme se avanza en grados educativos, el número de estudiantes se va reduciendo, a tal grado que sólo el 0.01% de la población logra obtener un título universitario. Otro dato importante se refiere al analfabetismo funcional, que es de un 60%, según datos oficiales. Esto muestra claramente que para el pueblo salvadoreño, la educación siempre ha sido un privilegio y no un derecho.

Todo esto que mencionamos, se daba en tiempos de "Paz y Tranquilidad" de este sistema capitalista dependiente, despiadado e inhumano en los niveles de explotación y miseria, en que sume a las grandes mayorías y que se acelera al acrecentarse la represión contra el pueblo por parte de la oligarquía criolla y el Gobierno de los Estados Unidos, con el fin de ahogar en sangre sus deseos de libertad.

Se concretizan estos hechos cuando se impulsa la modalidad represiva de cerrar instituciones educativas a todo nivel, llegando en el año de 1980 al número de 396 locales educativos clausurados por considerarlos "peligrosos" a la seguridad del régimen, olvidando de esa manera el principio mundial de que en la medida en que se hace o se imparte ciencia, se hace o se imparte política, porque todo conocimiento tiene que darse aplicado a la realidad que nos rodea. Si la estructura educacional piramidal era asfixiante en 1979, en 1980 se reducen los pocos recursos humanos (maestros) del Ministerio de Educación y lo que repercute proporcionalmente en el aumento del analfabetismo y de las condiciones de explotación y miseria del pueblo salvadoreño.

Dentro de estos "cierres", cabe resaltar el de Ciudad Normal "Alberto Masferrer", que era la única institución, a nivel vocacional, formadora de maestros; cierre debido a que el régimen alegaba una superproducción de maestros para las necesidades del país, lo cual es risible con el 60% del analfabetismo funcional. El motivo real fue que las instalaciones de la misma se convertirían en albergue de todos los asesores, boinas verdes, marines norteamericanos y batallón Atlacatl que se encuentran en el país, dirigiendo el genocidio contra el pueblo salvadoreño.

A mediados de ese mismo año, el régimen reprime la ciencia al intervenir militarmente la Universidad y desalojar con lujo de barbarie y crimen, a la comunidad universitaria de sus instalaciones. Paralelamente la represión en el sector estudiantil no se hace esperar, ya que el régimen militar de turno, concibe a todo estudiante como guerrillero en potencia; esto se comprueba con el dato de 479 estudiantes asesinados de todos los niveles educativos.

En ese año, el presupuesto del Ministerio de Educación se reduce drásticamente, lo que repercute desde un primer momento en la no creación de plazas para maestros. Esto se agrava con la persecución y asesinato sistemático en el magisterio, dando como resultado la muerte de por lo menos 12 maestros al mes. Esta persecución origina también la fuga de docentes en todos los niveles hacia el extranjero. La reducción del presupuesto así mismo repercute en la disminución del material didáctico en los centros educativos; en el paro educacional del país; en el no mantenimiento de la infraestructura ya existente y por la reducción del número de población atendida en la estructura educacional. Ese año finaliza con la masacre de estudiantes de bachillerato, los cuales, como medida de presión para obtener favorable respuesta a sus peticiones, se toman pacíficamente las instalaciones del Ministerio de Educación; nuevamente, la sangre del heroico movimiento estudiantil revolucionario de secundaria, hace inolvidable su triunfo en dicha coyuntura.

En 1981, las medidas represivas contra la comunidad estudiantil y la estructura educacional del país, se mantienen y, muchas de ellas, aumentan. Por ejemplo, en ese año, son cerrados más de 300 centros educativos de todo nivel, ascendiendo a 696 centros clausurados desde que la Junta Militar Democristiana llegó al poder. Este cierre de locales es acompañado de cateos y destrucción y sustracción del poco instrumental pedagógico y mobiliario de dichos locales.

Otro ejemplo, es la persecución sistemática de las autoridades universitarias, como es el caso del secuestro del Consejo Superior Universitario en pleno, el 10 de febrero de ese año, lo mismo que la persecución y asesinato de dirigentes estudiantiles y del gremio en general, al igual que los otros sectores de la comunidad universitaria. Aquí se inscribe la captura y desaparecimiento de la compañera Ana María Gómez, miembro del Consejo Ejecutivo de AGEUS, en el mes de agosto de ese mismo año. Con respecto a asesinatos, el número de estudiantes que perdieron la vida en manos del régimen fue de 577 compañeros.

Como hemos visto, cada año lo que trae para el pueblo salvadoreño, mientras se mantenga el sistema de explotación de la oligarquía criolla y del gobierno norteamericano y su mecanismo de represión y muerte, la tiranía militar, la agudización de la represión y el genocidio como medios para tratar de frenar, el avance incontenible del pueblo en la conquista del Gobierno Democrático Revolucionario.

Para 1982, se hace interesante hacer una comparación entre los presupuestos anuales concedidos a los Ministerios de Educación y al de Defensa, tomando como referencia, para dar una visión mas asertada, los presupuestos del año próximo pasado.

MINISTERIO DE EDUCACION

1981 - 419,023.860 colones
1982 - 381,937.420 colones

MINISTERIO DE DEFENSA

179,444.270 colones
247,328.900 colones

En el presupuesto de Educación se dio una reducción del 8.9% con respecto a 1981; por el contrario, en el de Defensa se dio un incremento del 37.8%; el objetivo queda claro:

- Que ese 8.9% pasará a engrosar el rubro bélico del gobierno, aumentando así, el poder genocida para con el pueblo.
- Seguir quitando al pueblo, las pocas formas que le quedan de percibir cultura y sumirlo así, en un retraso científico impresionante y;
- Reducir el sector estudiantil a su mínima expresión, por considerarlo enemigo acérrimo del régimen.

Esta reducción gigantesca en el presupuesto educacional, es posible debido a que la represión ha acrecentado el número de centros educativos cerrados en todo el territorio a 1.000, lo que implica marginar el 65% de la población escolar; esto incide seriamente en el presupuesto familiar, debido a que se alarga la mantención de estos jóvenes por sus padres, sin que existan posibilidades de que se independicen pronto. Aunado a eso está la escasez de fuentes de trabajo en el país y que se torna aún más difícil por el alto nivel en el costo de la vida.

Esta masacre cultural es acompañada por la masacre física de miembros del sector estudiantil que, para este año, asciende, hasta la fecha, a más de 1.300 compañeros asesinados. Hay que dejar sentado que el pueblo salvadoreño tiene derecho a su existencia; existencia que también es patrimonio del sector estudiantil por ser un sector del pueblo, y en esa existencia, los estudiantes tenemos el derecho de autodeterminarnos a todo nivel. Para ello tenemos el derecho de recibir los conocimientos necesarios en el proceso científico y técnico de toda la humanidad y para conquistar estos derechos, que ahora nos niegan, estamos dispuestos a dar la vida, pues al luchar por ellos, estamos contribuyendo decididamente en el proceso de liberación del pueblo ya que la lucha a la que nos referimos, no puede, ni debe, ni está alejada de nuestro pueblo.

Hemos omitido intencionalmente desglosar la Intervención de la Universidad Nacional de El Salvador en este primer momento, para exponerla en una segunda parte ya que este hecho criminal y genocida es el ejemplo más fiel que podemos exponer del menosprecio de la ciencia y de toda expresión de cultura del pueblo salvadoreño,

por parte del Régimen Militar de turno.

LA INTERVENCION MILITAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR Y SUS CONSECUENCIAS

Para tener una referencia histórica, mencionaremos que la Universidad Nacional de El Salvador tiene 141 años de existir, y desde este momento, da inicio la heroica trayectoria de lucha del sector estudiantil. Esta trayectoria da uno de los pasos más importantes en su consolidación en 1927, cuando dirigida por FARABUNDO MARTÍ, se conforma la Asociación Estudiantil quien, desde este momento, orientará los pasos en las luchas reivindicativas del estudiantado salvadoreño. Esa asociación es la ASOCIACION GENERAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS -AGLUS-.

Los primeros héroes mártires de este gremio fueron fusilados, por su vinculación con la insurrección de 1932, el 2 de febrero de ese año; ellos son: Farabundo Martí (líder político nacional), Br. Zapata y Br. Luna. Esta sangre derramada es la ratificación del inicio de la contribución del estudiantado a las justas luchas del pueblo salvadoreño. Desde este momento aparecen los cercos económicos a nuestra ALMA MATER, acompañado por todo tipo de agresiones.

La protesta enérgica y valiente del movimiento estudiantil se hace sentir, junto a su pueblo, en el impulso de las batallas populares decisivas, para lograr el derrocamiento del tirano Maximiliano Hernández Martínez. Por este motivo, la Universidad es intervenida militarmente por primera vez en la coyuntura de 1944, que genera una huelga de brazos caídos; huelga que concluye al lograrse el derrocamiento del tirano.

La historia se repite para 1972, cuando el tirano, en turno Armando Molina, a sólo 17 días de haber tomado el poder, aplica nuevamente el candado militar a las aulas universitarias; esta vez con un doble objetivo:

- romper la vinculación de la comunidad universitaria con las luchas populares;
- colocar el sistema educativo nacional, en su conjunto, al servicio de las necesidades de las transnacionales norteamericanas.

Esto se materializa al finaciar en parte la Universidad por empresas transnacionales y por grandes capitales criollos, comprometiendo aún más a las autoridades universitarias impuestas con el proyecto de dominación cultural que el gobierno de los Estados Unidos traza a los países capitalistas dependientes que se encuentran bajo su dominación.

Se imponen convenios académicos que únicamente favorecen la formación de técnicos que llenarán las necesidades de mano de obra calificada de las transnacionales

que ya proliferaban en las zonas francas del país, logrando con esto abrir aún más las puertas de la alienación imperialista en el área de la educación superior. Preguntamos, ¿dónde queda el derecho de todo un pueblo, como es el que no se le imponga una cultura extranjera?, ¿cómo queda el derecho de todo pueblo a seguir su propia vía en el desarrollo económico con toda libertad y sin ingerencia exterior? La respuesta que ha encontrado el sector estudiantil salvadoreño a estas preguntas junto a su pueblo, ha sido la masacre, el genocidio, la represión. El estudiantado luchó, a finales de 1976, por el desaparecimiento de la Policía Universitaria, órgano de control y represión, al interior de la Ciudad Universitaria; además porque se reconstruyeran los Organismos Universitarios en donde la participación del estudiante fuese igualitaria; la derogación de un malévolo y antidemocrático reglamento disciplinario y del aumento del 150% en la cuota de escolaridad.

A finales de 1976, la Universidad salvadoreña vuelve a ser cerrada por 6 meses por una decisión anti-estudiantil de las autoridades universitarias impuestas; ésta es la respuesta del régimen ante la lucha reivindicativa del estudiante por hacer de la educación un derecho y no un privilegio.

Ya en este año, el movimiento estudiantil cargaba sobre sus hombros, la masacre realizada por el enemigo a una manifestación estudiantil pacífica el 30 de julio de 1975 en donde caen abatidos, por las balas enemigas, 30 compañeros estudiantes.

Todos estos cierres han sido la respuesta del régimen ante el combativo desarrollo del movimiento estudiantil y su vinculación directa y decidida al proyecto de liberación del pueblo salvadoreño.

Esta fortaleza del movimiento estudiantil, logra la expulsión, de la universidad, de las autoridades corruptas y el personal docente y administrativo, incapaz y servil a los intereses del régimen, así como la destrucción de todos los mecanismos de represión contra el estudiante.

Todo este aporte del sector estudiantil a la lucha justa del pueblo salvadoreño, se consolida mucho más al lograrse el 26 de junio de 1979, la elección de un nuevo consejo ejecutivo de AGFUS, consejo ejecutivo que junto a toda la membresía de su gremio y en unión a los docentes y trabajadores de la Universidad, inicia un proceso serio de reformas y democratización de la enseñanza.

La lucha por el presupuesto universitario, la reconquista de la autonomía de nuestra Alma Mater y la denuncia y exigencia del cese a las agresiones represivas y criminales en contra de la comunidad universitaria en su conjunto, da comienzo al

proceso de elección democrática de las autoridades universitarias, llegando ésto a su máxima expresión con la elección de un rector del pueblo, de un rector que defiende y lucha por los intereses más sentidos del pueblo y los estudiantes salvadoreños; este rector es el Ing. Félix Antonio Ulloa.

La política de puertas abiertas de la Universidad se hace realidad, pero no sólo es abrir las puertas al estudiantado, sino abrirlas a los sectores populares.

Todo esto se da en un marco de represión generalizada contra la comunidad universitaria, el ametrallamiento de los recintos universitarios y las capturas masivas.

Los triunfos de la comunidad universitaria son logrados por la vinculación con su pueblo, vinculación que genera el acrecentar de la represión contra ésta.

Un ejemplo claro de esta represión y la injerencia descarada de la Embajada Norteamericana en El Salvador, es la captura de los estudiantes de Derecho, Francisco Arnulfo Ventura y José Humberto Mejía, quiénes fueron capturados el 22 de enero de 1980 frente a la Embajada Norteamericana por un retén combinado de guardias nacionales y marines que custodiaban dicho edificio.

Pero cuál era la realidad represiva que enfrentaba la Universidad para esa fecha?

- 1.- El robo de 4 millones de colones (US\$) del presupuesto de 1980, que serían utilizados para fortalecer aún más al Ministerio de Defensa; ésto trajo consigo la movilización del sector estudiantil y el impulso de toda una gama de formas de lucha.
- 2.- Se había cohartado la libertad de expresión de la Universidad, y por ende, todo acceso de la misma a los medios de comunicación del país.
- 3.- La guerra psicológica contra la comunidad universitaria. Ejemplo: cercos militares a la ciudad universitaria y a los Centros Universitarios regionales de Oriente y Occidente; agresiones militares nocturnas, como el caso de los ametrallamientos y ataques con morteros a los locales de estudio.

Es claro que la Universidad como agente de cambio y de transformación social, en la medida que hace ciencia, hace política; esto se constituye en algo indisoluble, inevitable e incuestionable; es así como la Universidad contribuye a la resolución de los grandes problemas del país y, en la medida que contribuya a estas resoluciones, se acrecienta la represión contra la comunidad universitaria. Así, es como el 26 de junio de 1980, la Universidad salvadoreña vuelve a ser intervenida por las fuerzas armadas del régimen.

Para lograr su objetivo, la tiranía militar democristiana mantiene un cerco militar a la Universidad por más de 5 horas, utilizando artillería pesada, tanques, tanquetas, helicópteros artillados, ametralladoras calibre 50 mm., fusilería. Todo este armamento mantiene bajo fuego a más de 10.000 miembros de la Comunidad Universitaria, produciendo esta criminal agresión, más de 40 compañeros asesinados y un centenar de capturados.

Desde ese preciso momento, a más de 35 mil estudiantes universitarios se le ha negado el derecho a la participación en el proceso científico de la humanidad; más de 35.000 estudiantes son tirados a la calle, muriéndose con ello, su esperanza de superación académica. Más de 500 familias de trabajadores y docentes son afectadas seriamente por la incertidumbre del desempleo.

Los daños físicos inmediatos causados al patrimonio universitario, a causa de la intervención militar, fueron inmensos. Para formarse una idea al respecto, damos los siguientes ejemplos:

- 1.- el incendio del local de AGUIC,
- 2.- el incendio del Departamento de Sociología,
- 3.- el incendio de las cabañas de la Facultad de Ciencias y Humanidades,
- 4.- el incendio, parcial, en el interior de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,
- 5.- daños de consideración en la Facultad de Química y Farmacia, en donde dejaron escapar sustancias reactivas que ponían en grave peligro a la ciudadanía,
- 6.- robo descarado del instrumental de laboratorio, máquinas de escribir, mimeógrafos, aparatos de sonido, vehículos, archivos y la destrucción de todas las bibliotecas de cada una de las facultades y;
- 7.- la destrucción total del antiguo edificio de la Facultad de Medicina y el robo de todo el instrumental y aparatos médicos de que disponía la nueva Facultad.

Desde ese momento, los cien millones de colones (US\$) en los que estaba evaluado el patrimonio universitario (patrimonio que había sido estructurado en los 141 años de existencia de nuestra Alma Mater), quedan en manos de los peores asesinos de la Ciencia y la Cultura: los militares fascistas.

A partir de este preciso momento, todo ser humano que luchara por la reapertura de la Universidad es tomado como un enemigo acérrimo de la tiranía militar democristiana, lo cual se viene a demostrar con el asesinato del Ing. Félix Antonio Ulloa, Rector de la Universidad, el 29 de octubre de 1980, quien era baluarte importante en la lucha por la reapertura de nuestro máximo centro de estudios.

Solo 4 meses después de ese asesinato, se efectúa por cuerpos represivos del régimen, el secuestro y encarcelamiento de los 21 miembros del Consejo Superior Universitario que se encontraban reunidos en las instalaciones del Colegio Cristóbal Colón el día 10 de febrero de 1981; 13 fueron puestos en libertad y los 8 restantes, trasladados al Centro Penal de Nueva San Salvador, quedando detenidos arbitrariamente por más de 45 días.

Ese mismo mes, por decreto N° 003 de la Junta Militar Democrisiana, se suspende el salario a las autoridades universitarias, más no se les suspenden sus obligaciones y funciones como autoridades o sea que, siguen trabajando, sin recibir remuneración, lo cual viola el derecho de todo hombre de recibir un salario equitativo a la labor desempeñada. Se sigue acrecentando la persecución de los dirigentes estudiantiles y del gremio en general, al igual que de los otros sectores de la comunidad universitaria. Ejemplo de esta persecución es la captura y posterior desaparicimiento de la compañera miembro del Consejo Ejecutivo de AGEUS, ANA MARIA GOMEZ, captura que fue realizada por los cuerpos represivos en el mes de agosto de ese mismo año.

Así como la compañera hay cientos de estudiantes asesinados, capturados y desaparecidos solo por el delito de ser jóvenes y universitarios (adjuntamos a éste una lista de todos estos estudiantes).

SITUACION DE LA UNIVERSIDAD

19 de Julio del 72: Intervención a la Universidad de El Salvador.

El creciente avance del pueblo salvadoreño a la lucha por la defensa y conquista de sus intereses inmediatos y fundamentales, ha generado fechas históricas que han impuesto otra dinámica al curso de los acontecimientos políticos en el país.

Es de singular importancia para nuestro gremio AGEUS y el pueblo salvadoreño el 19 DE JULIO DE 1972, fecha de la intervención político-militar a nuestra Alma Mater, por parte del régimen militar, encabezado en esos momentos por el criminal Coronel Arturo Armando Molina con el apoyo y consentimiento del gobierno norteamericano.

Muchas y grandes han sido las muestras de heroísmo de los universitarios en el impulso de las reivindicaciones de los estudiantes; decenas de queridos compañeros han caído víctimas de la represión criminal del ejército genocida, entre ellos citamos: Carlos Fonseca, Carlos Borrromeo Najarro, Delmy Victoria Rodríguez, Jorge Luis Hidalgo, José Humberto Mejía, Salvador Hernández, Luis Alonso Alemán, etc.

¿QUE OBJETIVOS IMPULSARON AL GOBIERNO MILITAR A INTERVENIR EL 19 DE JULIO DE 1972 LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR?

- 1.- Adecuar la estructura y orientación universitaria a los nuevos planes de desarrollo del gobierno (Programas contenidos en el plan quinquenal 73-77, orientado por una política demagógica y desarrollista). Convertir a la Universidad en instrumento de la tristemente célebre "Transformación Nacional", que significa en lo concreto:
 - a) Hacer de la Universidad un centro eminentemente técnico en el cual se estan que el desarrollo principalmente de las Ciencias Sociales y Humanidades.
 - b) A tono con el anterior literal, era necesaria la creación de diversas carreras cortas para la producción rápida de técnicos que se incorporan a las empresas privadas o estatales, sin ostentar la categoría académica de los profesionales tradicionales, como por ejemplo: los ingenieros, los licenciados, etc. Por otro lado, esto no le estropeaba el negocio de las carreras a la FEPRO (Federación de Profesionales Académicos reaccionarios y anti-estudiantiles).
 - c) Creación del Instituto de Investigaciones con el objeto de orientar hacia los planes desarrollistas-reformistas y pro-norteamericanos, los trabajos de investigación de recursos.
- 2.- Truncar el desarrollo del Movimiento Estudiantil, puesto que en los últimos 2 años antes de la intervención, éste ya avanzaba en su proyección histórica de poner la Universidad en función del pueblo y su lucha revolucionaria. De no cortar el desarrollo del movimiento estudiantil, éste se convertiría en el principal obstáculo para orientar la Universidad hacia los planes quinquenales del gobierno pro-norteamericano de turno.
- 3.- Impedir todo aporte o vinculación del Movimiento Estudiantil a las luchas populares. Borrar de la conciencia de los estudiantes la sensibilidad social y convertirlos en piezas mecánicas del sistema de injusticia y explotación, aislados de todos los problemas del pueblo.
- 4.- Amarrar a la Universidad al control del gobierno y sus planes antipopulares, imponiendo autoridades reaccionarias y dóciles.

Como prueba de lo anterior señalamos los siguientes hechos con los cuales se encontró la comunidad universitaria al ingresar a la Universidad después de la in -
tervención:

- 1.- Reformas a la Legislación Universitaria, a los Estatutos y a la Ley Orgánica de la Universidad.
- 2.- Variación en la composición orgánica de los sectores estudiantiles, docente y profesional en los organismos colegiados de gobierno universitario: Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y las Juntas Directivas de Facultad.
- 3.- Creación de la Policía Universitaria para ejercer directamente la represión.

1972-1976-1980 CADENA DE INTERVENCIONES A NUESTRA ALMA MATER:

Todas las intervenciones militares a nuestro máximo Centro de Estudios, son el resultado del completo fracaso de las políticas anti-estudiantiles impulsadas por las autoridades de gobierno en alianza con el gobierno norteamericano y las derrotas causadas por el Movimiento Estudiantil conducido por AGEUS y la organización político-estudiantil -CE-19-.

Así como el 19 de julio significó para el estudiantado y el pueblo salvadoreño un HECHO HISTORICO TRASCENDENTAL, ahora nuestro pueblo con las armas en la mano, escribe páginas heroicas y gloriosas en el duro y sufrido camino del proceso de liberación popular.

MASACRE DEL 30 DE JULIO DE 1975 :

El estudiante salvadoreño ha escrito a través de la historia de la lucha de liberación de nuestro pueblo, innumerables páginas heroicas enfrentando con inquebrantable valor los atropellos, la persecución, las torturas, desapariciones y las masacres que la Dictadura ha implementado; sin embargo, el estudiante ha continuado sus luchas en la defensa de la autonomía universitaria, en la democratización y por hacer de la educación un derecho y no un privilegio y unido en pos del cambio de las estructuras de tremenda injusticia.

Es así como el movimiento estudiantil, el 30 de julio de 1975 es agredido por la Dictadura de turno en un hecho que es conocido como "La Masacre del 30 de Julio".

Dos días antes del 30 de julio, en Santa Ana, ciudad departamental de El Salvador, estudiantes del Centro Universitario de Occidente, realizaban un desfile bufo cuando, de manera brutal, es disuelta por los cuerpos represivos; posteriormente és tos se dirigen al centro de estudios allanando los locales, violando de esa manera, una vez más la autonomía universitaria.

En pocos días la indignación creció dentro del estudiantado; el movimiento estudiantil convoca a una movilización en protesta por los hechos ocurridos el 28 de julio y el 30 de julio miles de estudiantes se congregaron y combativamente se comenzó a avanzar sobre la avenida universitaria para dirigirse hacia el centro de la capital en donde se realizaría un acto de protesta.

De esa manera miles de voces se alzaban con energía, todos a una voz que hacía estremecer las entrañas de los enemigos del pueblo, los responsables de los crecientes actos de hostilidad hacia la ciencia y la cultura y quienes la única respuesta que dieran fue desatar la represión.

Cuando la movilización llevaba más de medio kilómetro, fuerzas combinadas del régimen fuertemente armados, en actitud agresiva y provocadora intentan impedir el paso a los estudiantes; sin embargo, el intento fue vano, ya que la decisión había sido tomada anteriormente por el régimen, detener la movilización a todo costo. De esa manera miembros de los cuerpos represivos se encontraban agazapados esperando cobardemente el paso de los estudiantes indefensos y cuando éstos se encontraban a punto de tiro, la orden fue dada, un fuego nutrido se abrió, pronto la sangre libertaria de los hijos de Farabundo Martí bañó las calles y se unía a los caídos en el 32, las banderas, las pancartas, las mantas, eran arrasadas con furia asesina, pronto fueron decenas de vidas cegadas, mientras el pueblo aún sin creer veía el cuadro de terror, surgiendo la más fuerte cólera e indignación, al ver cómo las tanquetas se avalanzaban sobre los caídos, las detenciones se comenzaron a dar, los heridos como los muertos eran levantados y aventados como fardos en los camiones militares. Luego, de manera planificada vinieron a tratar de borrar el acto atroz, tratando de lavar la sangre.

En tan sólo aproximadamente quince minutos de prometedoras 30 vidas habían si do quitadas, sus cadáveres, así como los de decenas de héroes, fueron desaparecidos y pese al clamor del pueblo, jamás se volvió a saber de ellos. Sólo algunos que fueron tomados en el mismo momento de los hechos pudieron ser velados en la Universidad y en la Catedral.

Tal fue el acto que ni la radio ni la televisión pudieron autocensurarse la condenable acción gubernamental.

La indignación cubrió a lo ancho y lo largo de nuestra patria y desde las fábricas, los campos, los tugurios, comunidades religiosas, surgieron miles de personas que concurrieron a la catedral para dar una de las muestras más grandes de solidaridad hacia los estudiantes y de repudio y condena al régimen militar, de esa manera desde la catedral partió el sepelio de los masacrados. Las consignas "Porque el color de la sangre jamás se olvida, los masacrados serán vengados" hicieron

estremecerse a los oligarcas, los militares y al imperialismo norteamericano.

San Salvador vino a ser el centro de un incommensurable accionar popular de manera que el objetivo de la tiranía de frenar el creciente desarrollo del movimiento popular revolucionario, les es revertido lejos de eso el pueblo logra dar saltos enormes de calidad, se elevan los niveles de combatividad de las masas, miles de hombres y mujeres se incorporan a las distintas organizaciones populares revolucio -narias y político-militares, se llega a un alto grado de conciencia que permite ver al pueblo que sólo con la lucha popular organizada y combativa se alcanzaría la liberación definitiva.

Es por eso que ahora AGEUS, como continuadora del ejemplo dado por los mártires como Carlos Fonseca, caídos el 30 de julio, conmemora esta fecha y reafirma su espíritu combativo y de disposición en la continuación y profundización de la lucha, en los momentos en que el imperialismo incrementa su intervención, y rinde el más gran -de homenaje a todos nuestros compañeros universitarios caídos en combate.

Decimos a nuestros enemigos que en cada Estudiante Universitario encontrarán un Combatiente Revolucionario.

ANTE OTRO AÑO MAS DE INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AGEUS MANIFIESTA:

- 1.- Hoy han transcurrido 24 meses de la ocupación militar de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (26 de junio de 1960), medida decretada por el Gobierno Militar Demo -cristiano, situación que viene a profundizar la aguda crisis económica, políti -ca y social que afronta nuestro pueblo y en particular la Comunidad Universita -ria.
- 2.- Que la prolongada e indefinida ocupación militar del Campus Universitario ha significado un recrudecimiento en la persecución contra el estudiante universi -tario y el mantenerlo desocupado se traduce en un alargamiento del tiempo nece -sario para coronar una carrera profesional, obligando ello a miles de familias a cargar con elevados gastos de manutención improductiva, amén de la imposibilidad de estudiar en el exterior por los costos que ello implica y la no venta de divisas.
- 3.- Que la formación de Universidades Privadas y su proliferación desmedida consti -tuye una burla más a los estudiantes de bajos recursos económicos -que es la inmensa mayoría- éstas exigen elevadas cuotas de escolaridad, no cuentan con la infraestructura necesaria, no poseen docentes con experiencia y muchas de ellas están funcionando ilegalmente. Lo anterior pone en peligro los estudios que

allí se realicen y aprueben.

Nuestra Alma Mater al momento de su ocupación se encontraba atendiendo a 31.000 alumnos, distribuidos así: 22.000 de antiguo ingreso y 9.000 de nuevo ingreso. Para agosto ingresarían 9.000 de la promoción del 79; en enero del 81 serían absorbidos 9.000 de la promoción 80; agregando 9.000 de la promoción 81 que serían absorbidos en enero del 82, para un total de 27.000 estudiantes de nuevo ingreso burlados, cifra pequeña en relación a la producción global de bachilleres en la República que asciende a 18.000 por año.

En total 58.000 estudiantes afectados en forma directa, por otra parte 5.000 familias de trabajadores y docentes angustiados por la incertidumbre de empleo ocasionada por la ocupación militar.

- 4.- Para tener una visión integral es de considerar el inconmensurable daño al patrimonio a nuestro Máximo Centro de Estudios que repercute negativamente al desarrollo y progreso del país.
- 5.- A pesar de las condiciones difíciles de Intervención Militar de la Universidad hemos realizado el Interciclo Universitario 79-80, significa el paso inicial a la total normalización de las actividades académicas de la Universidad de El Salvador fuera de sus recintos. Es el resultado del esfuerzo y sacrificio de docentes, trabajadores y estudiantes, que en forma responsable y creativa estamos derrotando a la ocupación militar ordenada por la Junta de Gobierno Militar Democristiana, hace dos años y continuada por la Asamblea Constituyente. Grandes son los logros que nos ha arrojado el interciclo. En primer lugar, se disipó el margen de incertidumbre sobre la realización de actividades fuera de la Ciudad Universitaria partiendo de cero. También se ha logrado fortalecer y cimentar una mayor comunicación y relación entre docentes, estudiantes y trabajadores.

El interciclo nos ha permitido poner de manifiesto la sólida y elevada capacidad de dirección del Alma Mater, lo cual ha reafirmado su carácter de proyección social; así como también, ha demostrado que no existe fuerza capaz de contener su desarrollo.

La cuota voluntaria estudiantil ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura de las distintas unidades académicas, con lo cual se ha incrementado su capacidad de atención y de servicio, convirtiéndose en una base sólida para la continuidad de las actividades académicas administrativas.

Amén de la experiencia acumulada en el funcionamiento en las deplorables condiciones en que se han desarrollado las diversas actividades la Universidad de El

Salvador ha demostrado ser insobornable, indoblegable e inquebrantable en el plano de la práctica.

El interciclo ha permitido el avance en su formación profesional a miles de estudiantes; así como también, son cientos los que han egresado del mismo.

También se ha puesto de manifiesto en esta actividad académica, el espíritu de solidaridad existente entre el estudiantado universitario al obtenerse la exoneración del pago de la cuota voluntaria para los estudiantes becarios.

LABORES ACADEMICAS DEL CICLO II, INICIA LA UNIVERSIDAD

Se ha dado el inicio de las actividades académicas correspondientes al Ciclo II, Año Académico 79/80 de nuestra Universidad, logrando con ello su plena normalización. Con un alto sentido de responsabilidad y el empeño de contribuir al pleno desarrollo del país, el Alma Mater ha emprendido la ardua y difícil tarea de llevar adelante el Ciclo II fuera de su Campus. Se ha logrado vencer la mayoría de los obstáculos puestos en el camino y todas las Unidades Académicas se encuentran listas gracias a la ayuda que ha brindado el estudiantado, que ha demostrado en estos momentos difciles, su solidaridad para con nuestra Alta Casa de Estudios.

Este Ciclo habrá de consolidar aún más la labor por la reapertura y devolución de la Ciudad Universitaria a sus legítimas autoridades. Los frutos que de esta actividad académica emanen, rendirán grandes beneficios en favor de nuestro pueblo; ya que esto representa el esfuerzo y sacrificio de todos aquellos que desean el progreso y desarrollo integral de nuestro país, y por ende de aquellos a quienes la Universidad debe su razón de ser: EL PUEBLO.

REPRESION EN EL SECTOR ESTUDIANTIL

N O M B R E	PROFESION	TIPO REPRESION
1.- Ana Elizabeth Lazo Sol	Estudiante	Capturada por Policía Nacional
2.- Marina Alcida Argueda	"	Capturada por 1 ^a Brigada de Infantería
3.- Ana Elizabeth Núñez Interiano	"	Capturada por Policía Nacional.
4.- Carmen Elena Interiano Meléndez	"	Capturada por Policía Nacional
5.- Daysi Ruth Trigueros	"	Capturada por Policía Nacional
6.- Judith Ester Castro	"	Capturada por Policía Nacional
7.- Lorena del Carmen López	"	Capturada por Defensa Civil Cuscatlán
8.- Lilliam Mercedes Ledona	"	Capturada por Policía Nacional
9.- Lidia Margarita García Garay	"	Capturada por Marina Nacional
10.- Marta Carolina Rivera	"	Capturada por CITFA
11.- Sonia Elizabeth Pérez Jacobo	"	" " " " Policía Nacional
12.- Lucila Gertrudis Calderón Jovel	"	Capturada por la Guardia Nacional
13.- Mercedes Arbelé Menjivar	"	Capturada por Policía Nac.
14.- Sandra Margarita Martínez G.	"	" " " "
15.- Gloria Estela Rivera Mayora	"	" " " "
16.- Ana Marlene Portillo Evecia	"	" " " "
17.- Guillermo Antonio B. Rodríguez	"	Capturado por Detención Provisional, Policía Nacional
18.- Hernán Texpon Carranza	"	Capturado por soldados CITFA
19.- Alfonso Gregorio Cortéz	"	Capturado por 1 ^a Brigada de Infantería.

20.-	Francisco Javier Acosta Aguilar	Estudiante	Capturado por	Policía Nacional
21.-	Rolando E. González M.	"	"	" Soldados
22.-	Julio Enrique Peccorini	"	"	" Defensa Civil
23.-	José Eduardo Morales	"	"	" Policía Nacional
24.-	José Humberto Solórzano U.	"	"	" Policía de Hacienda y Guardia Nacional
25.-	Juan Francisco Magaña	"	"	" - - - - -
26.-	Herbert Antonio Medina	"	"	" - - - - -
27.-	Carlos Alberto Amaya	"	"	" FAS (Fuerzas Armadas Salvadoreñas)
28.-	José N. Guardado Meléndez	"	"	" CITFA (Centro de Instrucción de Telecomunicaciones Salvád)
29.-	Candelario Avalos	"	"	" Defensa Civil
30.-	Oscar Edwin Bonilla H.	"	"	" 1 ^a Brigada de Infantería
31.-	Roberto Antonio Bonilla	"	"	" Guardia Nacional
32.-	José Salomón Hernández Lopez	"	"	" Policía Nacional
33.-	Miguel Angel Hernández Pérez	"	"	" " "
34.-	Enrique Cabrera Márquez	"	"	" Guardia Nacional
35.-	César Edgardo Beltrán	"	"	" " "
36.-	Manuel de Jesús Díaz	"	"	" Defensa Nacional
37.-	Neftalí Aguirre Chicas	"	"	" Elemento Civil
38.-	Gilberto Salvador Marín	"	"	" Policía Nacional
39.-	Ramón Boanerges Salazar	"	"	" Fuerzas Armadas
40.-	Miguel A. de Onadis	"	"	" Defensa Civil
41.-	Mario Francisco Mendoza	"	"	" Policía Nacional
42.-	José Leonel Martínez	"	"	" Guardia Nacional

	Estudiante	Capturado por	Defensa Civil
43.- Mario Antonio Vásquez	"	"	"
44.- Juan Adolfo Meléndez	"	"	Policía Nacional
45.- Walter Romualdo Sibrián	"	"	" "
46.- Manuel Antonio Méndez	"	"	Guardia Nacional
47.- Pablo de Jesús Rivera	"	"	-----
48.- Douglas Américo Fernández	"	"	Policía Nacional
49.- Luis Alonso Escalante	"	"	1 ^a Brigada
50.- Guillermo Eduardo Montalvo	"	"	CITFA (Centro de Instrucción de Telecomunicac. de la Fuerza Armada
51.- José Luis Rodríguez	"	"	CITFA
52.- José Romo Pereira	"	"	Policía Nacional
53.- José Pedro Ticas	"	"	" "
54.- José Alfredo Amaya Cuadra	"	"	Soldados
55.- Víctor Chávez' Renderos	"	"	Policía Nacional
56.- Roberto Antonio Palacios	"	"	" "
57.- Antonio Ruiz	"	"	Guardia Nacional
58.- Carlos A. Pastor	"	"	Policía Nacional
59.- Oscar Armando Hernández G.	"	"	" "
60.- Rodolfo Iván Solís	"	"	" "
61.- Mario Nelson Cea Orellana	"	"	Policía Nacional de Civil
62.- Luis Alberto Sánchez	"	"	" "
63.- Rafael Antonio González	"	"	Policía de Hacienda
64.- José David Rodríguez Q.	"	"	" " "
65.- Javier Rolando Flores de Paul	"	"	Policía " "
66.- Angel Jovel Vallecillos	"	"	Guardia Nacional
67.- Oscar Armando Mixco	"	"	Policía Nacional
68.- Carlos David Panameño	"	"	Policía Nacional
69.- Erazmo Antonio Moreno	"	"	Guardia Nacional

70.- Reynaldo Antonio Rivas	Estudiante	Policía de Hacienda de civil
71.- Héctor Vladimir Manó Aguirre	"	Policía Nacional
72.- José Adán Cuéllar Menjivar	"	" "
73.- Nelson Adalberto Martínez	"	Policía de Hacienda
74.- Mario Huberto	"	Policía de Hacienda
75.- Rafael Antonio Rosales	"	Policía de Hacienda
76.- William Alberto Guevara	"	Guardia Nacional
77.- Roberto Antonio Clará	"	Policía de Hacienda
78.- Amado A. Morataya	"	Policía Nacional
79.- Guillermo Díaz Valencia	"	Policía Nacional de civil
80.- Juan Carlos Kattán Rodríguez	"	" "
81.- José Efraín Torres Muñoz	"	" "
82.- German Enrique Lara Barrera	"	" "
83.- Oscar Armando Ramos	"	" "
84.- Juan Angel Reyes	"	" "
85.- Roberto Atilio López	"	" "
86.- Dolores Rubén Flores	"	" "
87.- Francisco Ferrer	"	" "
88.- Luis Ernesto González	"	" "
89.- Oscar Armando de León	"	" "
90.- Jorge Alberto Portillo López	"	" "
91.- José Encarnación Amaya Zelaya	"	" "
92.- Carlos Velásquez Torres	"	" "
93.- Raúl Alfredo Velásquez Torres	"	" "
94.- Antonio Morales Carbonell	"	" " (Puesto en li- en abril de 1982).
95.-	"	Asesinada por Policía Nacional
95.- Delmy Victoria Rodríguez	"	Asesinado por " "
96.- Carlos Humberto García	"	" " " "
97.- Fidel Castro	"	" " " "
98.- José Roberto Sarmiento	"	" " " "
99.- Delfina Góchez Sosa	"	" " " "
100.- Mauricio Scaffini	"	" " " "
101.- Antonio Girón	"	" " " "
102.- Amílcar Moreno González	"	" " " "
103.- Humberto Padilla	"	" " agentes de civil
106.- Manuel de J. Maravilla	"	" " " " "

107.-	Roberto Antonio Landaverde	Estudiante	Asesinado por Policía Nacional
108.-	Freddy Marcia	"	" " " "
109.-	Carlos Botromeo Najatto	"	" " Ejército Salvadoreño
110.-	Francisco Arnulfo Ventura	"	Capturados por Guardia Nacional y Marines de Embajada de E.E.U.U. no aparecieron.
111.-	José Humberto Mejía	"	Asesinado
112.-	Salvador Hernández	"	" por el Ejército
113.-	Raúl Hernández	"	" " " "
114.-	Carlos Arias	"	" " " "
115.-	Gabriel Escalante Junco	"	" " " "
116.-	Vinicio Bassaglia	"	Capturado " la Guardia Nacional posteriormente asesinado
117.-	Manuel Franco	Egresado	Asesinado
118.-	Armando Flores	Estudiante	Capturado posteriormente asesinado
119.-	David Soto	"	Asesinado por Ejército Salvadoreño
120.-	Luis Alonso Alemán	"	" " " "
121.-	Jorge Gómez	"	" " " "
122.-	Hernán Cortés	"	Capturado
123.-	Otto Walter Morán	"	" " Tte. Erick Samayoa
124.-	Gustavo Herrera	"	Asesinado
125.-	Jesús Arias Cornejo	"	"
126.-	Pedro Rodríguez	"	"
127.-	Asdrúbal Cortés	"	"
128.-	Edgar Aguilar Casula	"	Capturado
129.-	Margarita García Garay	"	"
130.-	María Elia Hernández	"	"
131.-	Guillermo Rosales Monterrosa	"	Asesinado
132.-	Lisandro Ernesto García	"	"
133.-	Mario Fernández	"	"
134.-	Heriberto Santos Melara	"	Capturado
135.-	Leonel Baltimore	"	Desaparecido
136.-	Rigoberto Velásquez	"	Asesinado
137.-	Dinora Elizabeth M. Tobar	"	"
138.-	Martha Eugenia López Gómez	"	Capturada
139.-	Alcides Ortega	"	Asesinado
140.-	Galileo Zelaya	"	-----

141.- Doris Suria	Estudiante	Asesinada
142.- Jorge Luis Hidalgo	"	"
143.- Ernesto Márquez	"	Capturado
144.- Oscar Villalobos	"	Asesinado
145.- César Alexander	"	"
146.- José Herrera	"	"
147.- Enrique Sánchez Paz	"	Capturado
148.- Armando Flores	"	Asesinado
149.- Giovanni Quezada	"	"
150.- Julio López	"	Capturado
151.- Salvador Martí	"	Asesinado
152.- Salvador Benítez	"	"
153.- Armando Vega	"	"
154.- Emilio Brito	"	"
155.- Danilo Orellana	"	"
156.- Carlos Humberto López	"	"
157.- Mayra Campos	"	"
158.- Alberto Antonio Rodríguez	"	Capturado
159.- Julio Loza	"	Asesinado
160.- Mario Rodríguez	"	"
161.- Patricia Ramírez	"	"
162.- Adolfo Adonis Cruz	"	"
163.- Cecilia Perla	"	"
164.- Miguel Angel Velado	"	"
165.- Teresa Romero	"	"
166.- Roberto Cañas	"	"
167.- Mauricio Flores	"	"
168.- Mauricio Orantes	"	"
169.- Freddy Meléndez	"	"
170.- José Rolando Castro M.	"	"
171.- César Manfredo	"	"
172.- Jaime Silis	"	Capturado
173.- Roberto Funes	"	"
174.- Juan Antonio López Escobar	"	"
175.- Ana Elizabeth Castro	"	"
176.- Herbert Henríquez Amaya	"	"
177.- Rafael Antonio Jovel Douglas	"	"

Address by Jan Lönn

Page 3.

Opening session of Seminar "Human Rights and Youth in Latin America"
Alajuela, Costa Rica, August 2, 1982

Your Excellency Minister to the presidency of the Republic
Honoured guests

Dear friends,

This international seminar on "Human Rights and Youth in Latin America" is no doubt an event of greatest significance in the development of ISMUN as a universal organization embracing all regions of the world. It is the first meeting of ISMUN on this continent for many years and following this seminar ISMUN will hold the first ever meeting of its Executive Committee on Latin America soil.

Accordingly it is with special pleasure and pride that I extend warm greetings to all the participants of the seminar on behalf of the ISMUN Executive Committee. The broad participation of youth and students from numerous organizations directly involved in the struggle for human rights and liberation and for social justice and democracy in Latin America constitutes a guarantee for the success of this important seminar. We are encouraged and honoured by the participation at this opening session of the Minister to the presidency of the Republic of Costa Rica. It should be stressed that since its initiation we have received the full support and understanding of the Costa Rican government as well as many Costa Rican popular organizations in the preparation of the seminar. This is not by chance as the commitment of the people of this country to the ideas of human rights and justice is of long standing. This year the people of Costa Rica will celebrate the centenary of the abolition of capital punishment. Indeed this is a commendable anniversary of humanitarian principles on a continent where the respect for the right to life has been so grossly violated in the recent past.

It is with great interest that we will meet with the youth and students of Costa Rica learning about developments in this country of peace in Central America.

No remarks on the preparation of this seminar would be complete without mentioning the hard and effective work by our Regional secretary for Latin America, Juan Carlos Giacosa. I would like to congratulate him and also our Costa Rican host organization and its president Nelson Gutierrez for the excellent preparatory work they have undertaken.

The topic of this seminar is not a new one for ISMUN, Concern for Human Rights has been in the forefront of the work and activities of ISMUN, since its formation 33 years ago.

Our concept of Human Rights has never been a fragmented one. We have always stressed the need for the full effective implementation of all economic, social and cultural rights as well as civil and political rights in accordance with the Universal Declaration on Human Rights, the UN Covenants on Human Rights and the relevant UN General Assembly resolutions. It should be clear that mankind's concept of human rights has constantly developed. As we pointed out in the final document of an ISMUN seminar on human rights held in West Berlin on the 10th. anniversary of Human Rights Declaration in August 1958: "Having noted that man's ideas as to what constitutes human rights have changed during the course of history the Universal Declaration of Human Rights should not be regarded as a document which is complete for all time but as representing what the nations in 1948 conceived of as the minimum achievable human rights. These need to be constantly revised to keep pace with changing concepts. The historic human rights declarations of the French revolution were limited to political and civil rights and ignored social and economic rights, except in the sense that it proclaimed the unlimited right to private property for the emerging bourgeois class-- a right that would never pass in the universal and global context of today. With the appearance of the modern workers movements and the struggle for a new and just society, social and economic rights became an indivisible part of the concept of human rights and were included in the Universal Declaration on Human Rights adopted by the UN in 1948.

Setting standards for human rights was for too long time an exclusively European and North American affair. Thus at the same time as the proud declarations on human rights were enacted the colonial powers committed the most despicable crimes against whole continents, violating the most basic human rights, destroying the indigenous social and economic structures and cultural environment, depriving entire peoples their means of subsistence, and setting up structures of exploitation and dependence they hoped would last for ever.

The struggle for colonial freedom and the emergence of an increasing number of newly independent states in the Third World was reflected in the Declaration on the Granting of Independence to Colonial Countries and Peoples adopted by the UN General Assembly in 1960. This new

Understanding of the inalienable rights of peoples was then included in the UN Covenants on Civil and Political Rights and Economic and Social Rights adopted in 1966: "All peoples have the right of self-determination. In virtue of the right they freely determine their political status and freely pursue their economic, social and cultural development. The Covenants also recognized the right of all peoples to 'freely dispose of their natural wealth and resources'.

The present underdevelopment of the nations of the Third World is in itself a flagrant violation of the human rights of millions of people. The hunger and poverty of the majority of mankind is directly related to the existing inequitable international order. It has sometimes been difficult for industrialized countries to agree that the realisation of the New International Economic Order is essential for effective promotion of human rights. However I believe that don Jose Figueres, founder of modern Costa Rica, put the problem in a clear and understandable way when he stated the Third World demands: "If economic and social rights were universally effective, one hour of human work spent in one country would be traded for one hour spent in another. This rule, still a distant goal, would give most retarded countries sufficient foreign income for their development".

The demands for a New International Economic Order will, however, never suffice to ensure human rights for the millions of impoverished if they are not accompanied by demands for a radical social and economic transformation of existing unjust structures.

Another central problem in our work for human rights is the tendency to focus on violations of rights that are more symptomatic than fundamental, to deal with symptoms rather than root causes. In this connection I would like to quote from the human rights statement adopted by the Fifth Assembly of the World Council of Churches in Nairobi: "While we must work for the abolition of specific denials of human rights, such as tortures, we must remember that unjust social structures, expressed through, for example: economic exploitation, political manipulation, military power, class domination and psychological conditioning, create the conditions under which human rights are denied. To work for human rights, therefore, also means to work at the most basic level towards a society without unjust structures". On this matter also the Universal Declaration of Human Rights tells out that everyone is entitled to a social and international order

In defense of this hypocritical and obviously false certification, United States Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs, Thomas Enders stated a few days ago that El Salvador is strategically important to the United States.

Let us be crystal clear in our condemnation of such declarations of policies of domination. The countries of Central America belong to the peoples of Central America. The peoples of this continent are no less entitled to freedom and independence than any other peoples. We reject all attempts to inject cold war conflicts into the peoples struggle for freedom from colonialism and oppression. No strategic interests can excuse the continued terror and massacring of the peoples of El Salvador and Guatemala. Our solidarity with the struggle for human rights and liberation in this region is firm. We stand solidly by the side of the FDR-FMLN of El Salvador and the freedom fighters of Guatemala in their just cause.

Victory for freedom in El Salvador will be of enormous importance in the struggle for freedom and democracy all over the world.

We shall remain true to our commitments because of our understanding of this global aspect of the freedom struggle in Central America.

It should be noted that it is the revolutionaries and democrats of El Salvador, united in the FDR-FMLN, that have consistently been urging a political solution to the problem of their country and in Central America. We wholeheartedly support all the efforts being made by various countries and political forces to achieve political and peaceful solutions to the problems at stake. We urge the United States and the regimes concerned to respond to these calls for a political solution in order to avoid the development of a larger conflagration in this part of the world.

A conflagration that could develop into a threat to world peace. This continent is a continent of courageous struggles for human rights of its peoples and individuals. Our seminar is a clear manifestation of our willingness to be involved in this struggle.

Real peace on this continent can be achieved without the elimination of all policies of domination and interference practised against the peoples of this continent.

The final decolonization of the continent has yet to be accomplished. Puerto Rico is still under colonial domination and parts of Panama and Cuba

re occupied by foreign military bases.

ne can'to speak of the problem of human rights without pointing to the increasing threat to human existence that is posed by the existence of nuclear weapons. In a nuclear war the very idea of respect for human rights will lose its meaning.

to task is more important than averting a nuclear war. The work for peace, détente and disarmament and efforts for the widest cooperation between countries and peoples is part and parcel of the work for human rights. Cold war and policies of confrontation will never contribute to the realization of human rights in any part of the world.

International Solidarity is a crucial factor in the struggle for human rights. For example, the international opinion that developed in support of the people of Nicaragua in many Latin American and European countries was central in blocking an intervention to prop up the crumbling Somoza-regime. ISMUN attaches great importance to the development of the broadest possible opinion in solidarity with the struggle for human rights in Latin America.

Many of the participants in this seminar know from their own experience the invaluable role played by solidarity, both within the countries involved and from international opinion. I would like to quote Martin Niemöller, the well-known German priest and resistance fighter against Nazism, on the need for solidarity as a crucial element in the defence of human rights:

When the fascists came to arrest the communists, I remained silent because I was not a communist.

When they imprisoned the socialdemocrats, I remained silent because I was not a socialdemocrat.

When they came for the catholics, I didn't protest because I wasn't a catholic.

When they came for me, there was no one left to protest?

I think this quotation has put in a nutshell our work and commitment for human rights in all societies and all regions of the world.

I wish you all success in the proceedings of the ISMUN seminar on "Human Rights and Youth in Latin America".